

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

EDICTO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica requerimiento de subsanación de comunicación de apertura de centro de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/1015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública notificación de requerimiento de subsanación de comunicación de apertura de centro de trabajo, a la empresa Marcor Ebro, S.A., toda vez que habiendo sido remitido dicho requerimiento al domicilio indicado a tal efecto en la solicitud por la interesada no ha podido llevarse a cabo la oportuna notificación.

«Lourdes Quintana Garzón, Jefa del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Jaén.

C E R T I F I C A

Que el correspondiente expediente de comunicación de apertura se encuentra en las dependencias del Servicio de Administración Laboral, ubicado en el Paseo de la Estación, núm. 30, de Jaén, a disposición de la interesada, para su examen y conocimiento durante diez días hábiles, y a fin de que pueda proceder a las oportunas subsanaciones. Transcurrido el plazo citado, si no se hubiesen realizado las correcciones oportunas, la comunicación se tendrá por no efectuada, procediéndose al archivo de las actuaciones. Jaén, 4 de noviembre de 2016. Jefe del Servicio de Administración Laboral.»

Jaén, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»